

de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto), y ampliado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 5 de la convocatoria, como consecuencia de la subsanación de errores que se cita en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 9 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 223, del 17), y una vez finalizado el mismo.

Esta Presidencia ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla en cada una de las especialidades correspondientes (anexo I) cuyo error se subsana, acordando se publique dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio se celebrará, en cada caso, los días, horas y lugares que, asimismo, se indican a continuación (anexo II).

El orden de actuación de los opositores se iniciará en todos los casos, alfabéticamente por el primero de la letra I, según lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 10 de octubre de 1985.—El Presidente del CSIC,  
Enrique Trillas Ruiz.

## ANEXO I

### Especialidades

#### DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA

##### Turno de promoción

##### Admitidos

Alcain Partearroyo, María Dolores (DNI 2.152.442).  
Aranguena Pernas, Sonsoles (DNI 2.136.031).  
Azorín López, Virtudes (DNI 22.401.131).  
Calvo Álvarez, Teresa (DNI 853.470).  
Cubero Póstigo, Inmaculada (DNI 3.398.047).  
Jiménez Ibarz, María del Carmen (DNI 17.170.578).  
Lorente Albiñana, Ramona (DNI 1.689.289).  
Martín Sempere, María José (DNI 235.978).  
Martínez Piqueras, María de las Nieves (DNI 542.662).  
Río Hijas, María Elena del (DNI 215.431).  
Sorli Rojo, Angela (DNI 2.192.121).  
Urdín Caminos, María Carmen (DNI 15.762.137).

##### Excluidos

García García, Roberto (DNI 1.374.507). Por no existir plazas para el turno libre en esta especialidad.

#### ANÁLISIS CROMATOGRÁFICO

##### Turno libre

##### Admitidos

Aristoy Albert, María de la Concepción (documento nacional de identidad 22.528.941).  
Carbonell Barrés, Elvira (DNI 73.758.677).  
Delgado Hervás, María Teresa (DNI 51.880.865).  
Figueroa Delgado, María Josefa (DNI 1.907.977).  
Gili Ribes, Felipe (DNI 40.870.165).  
Hervás Gómez, Antonio (DNI 51.637.072).  
Herrero Villén, María Asunción (DNI 19.459.979).  
Imperial Ródenas, Santiago (DNI 46.035.953).  
Lázaro López-Francos, María Jesús (DNI 148.025).  
Martínez Muñoz, Carlos Javier (DNI 13.735.787).  
Navarro Marzal, Alfonso Luis (DNI 22.525.397).  
Pelegri Galiana, María Rosa (DNI 19.729.017).

Salvador Moya, María Desamparados (DNI 22.673.591).  
Seguí Mestre, María Vicenta (DNI 73.909.347).  
Soto Blasco, Salvador (DNI 19.459.513).  
Vélez López-Francos, María Concepción (documento nacional de identidad 21.400.030).  
Yanguas González, Fernando (DNI 5.384.097).

#### INFORMÁTICA APLICADA A RECURSOS NATURALES RENOVABLES

##### Turno libre

##### Admitidos

Fernández García, José Antonio (DNI 24.886.238).  
Frutos Gómez, Mercedes (DNI 3.435.751). Jover Armengol, Luis (DNI 46.111.911).  
Olmedo Granados, Gaspar (DNI 28.512.634).  
Santiago Rubio, Enrique (DNI 10.573.439).  
Subires Vázquez, María José (DNI 25.057.448).  
Villalobos Roca, José Antonio (9.738.637).

## ANEXO II

Convocatoria de los correspondientes Tribunales, citando a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, según el siguiente detalle:

Tribunal número 5. Día: 22 de noviembre de 1985, a las diez horas. Lugar de presentación: Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología, Joaquín Costa, 22, Madrid.

Tribunal número 11. Día: 5 de noviembre de 1985, a las quince treinta horas. Lugar de presentación: Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (sañón de actos), Jaime Roig, 11, Valencia.

Tribunal número 15. Día: 5 de noviembre de 1985, a las nueve treinta horas. Lugar de presentación: Instituto de Edafología y Biología Vegetal (aula 120), Serrano, 115 bis, Madrid.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**21179** ORDEN de 14 de octubre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Hmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes con curriculum vitae en el que hará constar: a) Título académico; b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003-Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—P. D. (Real Decreto 530/1985),  
el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Hmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
SERVICIOS CENTRALES: GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO						
Jefe de Negociado	2	14	-	MADRID	-B-C-D	
SERVICIOS CENTRALES: OFICINA PRESUPUESTARIA						
Jefe de Negociado	1	14	-	MADRID	A-B-C-D	
SERVICIOS CENTRALES: INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS						
Inspector de Servicios	1	28	967.000	MADRID	A	
Jefe de Negociado	1	14	-	MADRID	A-B-C-D	
SERVICIOS CENTRALES: SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LOS SERVICIOS PERIFERICOS Y AGREGADURIAS LABORALES						
Jefe de Negociado	5	14	-	MADRID	A-B-C-D	
SERVICIOS CENTRALES: SECRETARIA GENERAL TECNICA						
VICESECRETARIA GENERAL TECNICA						
Jefe de Negociado	4	14	-	MADRID	A-B-C-D	
SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE TRANSFERENCIAS E INFORMES						
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	56.000	MADRID	C-D	
SUBDIRECCION GENERAL OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES						
Jefe de Negociado	6	14	-	MADRID	A-B-C-D	
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	56.000	MADRID	C-D	
CENTRO DE PUBLICACIONES						
Jefe de Sección	1	24	-	MADRID	A-B-C	
Jefe de Negociado	1	14	-	MADRID	A-B-C-D	
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS						
OFICIALIA MAYOR						
Jefe de Sección	1	24	-	MADRID	A-B-C	
Jefe de Negociado	4	14	-	MADRID	A-B-C-D	
Secretario/a de puesto de nivel 30	1	13	56.000	MADRID	C-D	
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA						
Jefe de Negociado	4	17	-	MADRID	A-B-C-D	
Jefe de Negociado	5	14	-	MADRID	A-B-C-D	
SUBDIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y OBRAS						
Jefe de Negociado	2	17	-	MADRID	A-B-C-D	
Jefe de Negociado	5	14	-	MADRID	A-B-C-D	
SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA						
Jefe de Negociado	4	14	116.000	MADRID	A-B-C-D	
Jefe de Negociado	1	14	-	MADRID	A-B-C-D	

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS</b>						
Jefe de Negociado	4	14	-	MADRID	A-B-C-D	
<b>MONTEPIU FUNCIONARIOS AISS</b>						
Jefe de Negociado	2	17	-	MADRID	A-B-C-D	
<b>SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL</b>						
<b>Instructor Expedientes Disciplinarios</b>						
	2	28	685.000	MADRID	A	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL</b>						
Consejero Técnico	1	28	685.000	MADRID	A	
Jefe de Sección	1	24	-	MADRID	A-B-C	
Jefe de Negociado	4	14	-	MADRID	A-B-C-D	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS</b>						
Consejero Técnico	1	28	685.000	MADRID	A	
Jefe de Servicio	1	26	500.000	MADRID	A	
Jefe de Sección	2	24	-	MADRID	A-B-C	
Jefe de Negociado	8	14	-	MADRID	A-B-C-D	
Secretario/a de puesto de nivel 30	1	13	56.000	MADRID	C-D	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Consejero Técnico	1	28	685.000	MADRID	A	
Jefe de Sección	1	24	-	MADRID	A-B-C	
Jefe de Negociado	8	14	-	MADRID	A-B-C-D	
<b>SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>						
<b>COORDINACION Y PLANIFICACION</b>						
Jefe de Negociado	2	17	-	MADRID	A-B-C-D	
Jefe de Negociado	4	14	-	MADRID	A-B-C-D	
<b>INSPECCION DE EMPLEO</b>						
Jefe de Negociado	3	14	-	MADRID	A-B-C-D	
<b>INSPECCION DE SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Jefe de Negociado	1	17	-	MADRID	A-B-C-D	
Jefe de Negociado	3	14	-	MADRID	A-B-C-D	
<b>INSPECCION DE RELACIONES LABORALES</b>						
Jefe de Negociado	2	14	-	MADRID	A-B-C-D	

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA						
Jefe de Sección	1	24	-	MADRID	A-B-C	
PROCESO DE DATOS						
Analista de Sistemas	1	22	540.000	MADRID	B-C	
Analista Funcional	2	20	413.000	MADRID	B-C	
Jefe de Explotación o Planificación	1	19	311.000	MADRID	B-C	
Analista Programador	5	18	255.000	MADRID	B-C	
Programador de primera	6	17	214.000	MADRID	B-C	
Jefe de Sala	1	17	173.000	MADRID	B-C	
Jefe de Turno-Adjunto						
Jefe de Explotación o Planificación	1	16	144.000	MADRID	C-D	
Monitor	1	16	114.000	MADRID	C-D	
Operador de Consola	6	15	101.000	MADRID	C-D	
Programador de Segunda	4	15	86.000	MADRID	C-D	
PLANIFICACION Y COORDINA- CION INFORMATICAS						
Ayudante de Jefe de Explotación o Planifica- ción	1	14	73.000	MADRID	C-D	
ESTADISTICA						
Asesor Técnico	1	23	-	MADRID	A-B-C	
Jefe de Negociado	4	17	-	MADRID	A-B-C-D	
Jefe de Negociado	4	14	-	MADRID	A-B-C-D	
Jefe de Turno adjunto						
Jefe de Explotación o Planificación	3	16	144.000	MADRID	C-D	
SERVICIOS CENTRALES: UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD						
Jefe de Negociado	2	14	-	Madrid	A-B-C-D	
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE EMPLEO						
SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION Y FOMENTA DEL EMPLEO						
Jefe de Sección	2	24	-	Madrid	A-B-C	
SUBDIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL OCU PACIONAL						
Director de Programas	1	26	500.000	Madrid	A	
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B-C	
Asesor Técnico	1	23	-	Madrid	A-B-C	
Jefe de Negociado	6	14	-	Madrid	A-B-C-B	
SUBDIRECCION GENERAL DE ES- TUDIOS DE EMPLEO Y MERCADOS DE TRABAJO						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B-C	
Jefe de Negociado	4	14	-	Madrid	A-B-C-D	

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION Y REGIMEN COOPERATIVO</b>						
Jefe de Negociado	2	14	-	Madrid	A-B-C-D	
<b>SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION ECONOMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Jefe de Negociado	3	14	-	Madrid	A-B-C-D	
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56.000	Madrid	C-D	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Director de Programas	1	26	659.000	Madrid	A	
Jefe de Sección	2	24	-	Madrid	A-B-C	
Jefe de negociado	6	14	-	Madrid	A-B-C-D	
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56.000	Madrid	C-D	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ENTIDADES COLABORADORAS</b>						
Director de Programas	1	26	659.000	Madrid	A	
Secretario/a de puestos de trabajo nivel 30	1	13	56.000	Madrid	C-D	
<b>SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES, DE ASISTENCIA TECNICA Y TUTELA</b>						
Jefe de Negociado	4	14	-	Madrid	A-B-C-D	
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES</b>						
Jefe de Negociado	1	14	-	Madrid	A-B-C-D	
<b>SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION JURIDICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Jefe de negociado	1	14	-	Madrid	A-B-C-D	
Secretario/a de puestos de trabajo de nivel 30	1	13	56.000	Madrid	C-D	
<b>SERVICIOS PERIFERICOS: DIRECCIONES PROVINCIALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>						
Secretario de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	1	25	125.000	Lugo	A	
Jefe de Inspección Categoría especial	1	28	1.205.000	San Sebastian	A	

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>				
<b>DIRECCION DEL INSTITUTO</b>				
Asesoría Técnica de Medicina Socio Laboral	23	MADRID	A	Licenciado en Medicina
<b>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE MADRID</b>				
Director del Centro	24	MADRID	A, B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
<b>CABINETE DE DIRECCION</b>				
<b>OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACION</b>				
Negociado de Redacción	17	MADRID	A, B y C	DO. CIENCIAS INFORMACION
Negociado de Medios	17	MADRID	C y D	
<b>OFICINA DE COOPERACION TECNICA</b>				
Negociado de Programas de Intercambio	17	MADRID	C y D	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales
Negociado de Relaciones Interinstitucionales y Multilaterales	17	MADRID	C y D	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales
<b>INSPECCION DE SERVICIOS</b>				
Negociado de Inspección Administrativa	17	MADRID	A y F	Experiencia en Administración y Gestión de Personal
<b>SECRETARIA GENERAL</b>				
<b>GESTION ECONOMICO-FINANCIERA</b>				
Negociado de Habilitación y Caja	17	MADRID	C y D	Experiencia en Habilitación Gral. y Control de Caja.
<b>MANTENIMIENTO Y PATRIMONIO</b>				
Negociado de Mantenimiento y Patrimonio	17	MADRID	C, D y E	Experiencia en Mantenimiento de Inmuebles e Instalaciones.
<b>OFICINA PRESUPUESTARIA</b>				
Negociado de Gestión Presupuestaria	17	MADRID	C y D	Experiencia en Rendiciones de Cuenta.
<b>SUBDIRECCION TECNICA</b>				
<b>SECCION DE RACIONALIZACION DE RECURSOS Y ACTIVIDADES</b>				
Negociado de Control de Recursos	17	MADRID	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales
Negociado de Control de Recursos	17	MADRID	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales
<b>SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS</b>				
<b>SECCION DE EDICIONES</b>				
Negociado de Composición	17	MADRID	C, D y E	Experiencia en Fotocomposición.
Negociado de Maquetado	17	MADRID	C, D y E	Experiencia en Maquetado para Impresión.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>SECCION DE IMPRESION</b>				
Negociado Turno A	17	MADRID	C, D y E	Experiencia en Artes Gráficas
Negociado Turno F	17	MADRID	C, D y E	Experiencia Artes Gráficas
<b>SECCION DE NORMAS</b>				
Negociado Jurídico	17	MADRID	C y D	Licenciado en Derecho
Negociado de Homologación	17	MADRID	C y D	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales
<b>CENTROS NACIONALES</b>				
<b>CENTRO NACIONAL DE INFORMACION Y DOCUMENTACION.</b>				
<b>ANALISIS DOCUMENTAL</b>				
Negociado de Búsqueda Documental	17	BARCELONA	C y D	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales
<b>SECCION DE DIFUSION DOCUMENTAL</b>				
Negociado de Disseminación Documental	17	BARCELONA	C, D y E	Experiencia Artes Gráficas
Negociado de Reprografía	17	BARCELONA	C, D y E	Experiencia Artes Gráficas
<b>CENTROS TERRITORIALES</b>				
<b>CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA DE BARCELONA.</b>				
<b>FORMACION-PROMOCION</b>				
Negociado de Promoción	17	BARCELONA	C y D	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
<b>ADMINISTRACION Y PERSONAL</b>				
Negociado de Administración	17	BARCELONA	C y D	Experiencia en Administración.
<b>CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA DE MADRID.</b>				
<b>CONDICIONES DE TRABAJO</b>				
Negociado de Psicología Aplicada	17	MADRID	B, C y D	Licenciado en Psicología o Sociología.
<b>CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA DE VIZCAYA.</b>				
<b>TOXICOLOGIA LABORAL</b>				
Negociado de Especialidades Médicas	17	BARACALDO	A y B	Licenciado en Medicina, experiencia en Patología Laboral.
<b>FORMACION-PROMOCION</b>				
Negociado de Formación	17	BARACALDO	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
Negociado de Promoción	17	BARACALDO	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>CENTROS PERIFERICOS DE CATEGORIA ESPECIAL</u>				
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE MADRID.</u>				
SEGURIDAD Y FORMACION Negociado de Industrias y Servicios	17	MADRID	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE VIZCAYA.</u>				
PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos	17	BARACALDO	A y B	Licenciado en Medicina
SECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL	24	BARACALDO	A, B y C	Experiencia en Gestión de Administración y materia de Personal
<u>CENTROS PERIFERICOS DE CATEGORIA PRIMERA</u>				
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE ALAVA.</u>				
PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos	16	VITORIA	A y B	Licenciado en Medicina
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE BADAJOZ.</u>				
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL	22	BADAJOZ	A y B	Licenciado en Medicina
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE BALEARES.</u>				
PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos	16	P. MALLORCA	A y B	Licenciado en Medicina
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CACERES.</u>				
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL	22	CACERES	A y B	Licenciado en Medicina
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.</u>				
SEGURIDAD Y FORMACION Negociado de Agricultura	16	C. REAL	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL Negociado de Laboratorios	22 16	C. REAL	A y B A y B	Licenciado en Medicina Ldo. en Medicina, Farmacia Químicas o Biológicas.
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE GUIBUZCOA.</u>				
Negociado de Administración y Personal	17	GUIBUZCOA	A y B	Experiencia en Administración y Gestión de Personal

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE LEON.</u>				
PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos	16	LEON	A y B	Licenciado en Medicina
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE MURCIA.</u>				
SEGURIDAD Y FORMACION Negociado de Agricultura	16	MURCIA	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos Negociado de Laboratorios	16 16	MURCIA	A y B A y B	Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina, Farmacia, Químicas o Biológicas
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE NAVARRA.</u>				
PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos	16	PAMPLONA	A y B	Licenciado en Medicina
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE SANTANDER.</u>				
PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos	16	SANTANDER	A y B	Licenciado en Medicina
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE TOLEDO.</u>				
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL Negociado de Laboratorios	22 16	TOLEDO	A y B A y B	Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina, Farmacia, Químicas o Biológicas
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE VALLADOLID.</u>				
SECCION DE PATOLOGIA LABORAL Negociado de Reconocimientos Negociado de Laboratorios	22 16 16	VALLADOLID	A y B A y B A y B	Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina, Farmacia, Químicas o Biológicas
<u>CENTROS PERIFERICOS DE CATEGORIA SEGUNDA</u>				
<u>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CEUTA.</u>				
SECCION TECNICA Negociado de Seguridad	16	CEUTA	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
Negociado de Higiene	16	CEUTA	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Negociado de Formación	16	CEUTA	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
Negociado de Patología Laboral	16	CEUTA	A y B	Licenciado en Medicina.
<b>GABINETE TÉCNICO PROVINCIAL DE CUENCA.</b>				
<b>SECCION TECNICA</b>				
Negociado de Higiene	16	CUENCA	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
Negociado de Formación	16	CUENCA	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.
<b>GABINETE TÉCNICO PROVINCIAL DE MELILLA.</b>				
<b>SECCION TECNICA</b>				
Negociado de Higiene	16	MELILLA	A y B	Experiencia en Prevención de Riesgos Profesionales.

**21180** *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del anexo de la Orden de 27 de septiembre actual, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 30874, donde dice: «Inspección General de Servicios. Jefe de Sección. Grupo A o B», debe decir: «Inspección General de Servicios. Jefe de Sección. Grupo A, B o C».

En la página 30875, donde dice: «Información Administrativa. Jefe de Sección -2- Nivel 24 - Grupo B o C», debe decir: «Jefe de Sección -2- Nivel 24 - Grupo A, B o C».

En la página 30.877, donde dice: «Proceso de Datos -Analista de Sistemas 1- Nivel 22», debe decir: «Analista de Sistemas -2- Nivel 22».

En la misma página, donde dice: «Proceso de Datos. Analista Funcional -1- Nivel 20», debe decir: «Analista Funcional -3- Nivel 20».

En la misma página, dentro del epígrafe: Servicios Centrales -Unidad Administradora del Fondo de Solidaridad, debe incluirse el siguiente puesto: Director de Programa número 1- Nivel 26 - Específico 366.000. Grupo A o B.

En la página 30879 en Servicios Centrales -Dirección General de Acción Social, donde dice: «Asesor Técnico -1- Nivel 23 - Grupo A», debe decir: «Asesor Técnico -1- Nivel 23 - Grupo A, B o C».

En la página 30882, líneas 3, 4 y 5, donde hace referencia a la localidad La Rioja, debe decir: Localidad Logroño.

En la misma página línea 12, donde dice: «Jefe de Sección -2- Nivel 24 - Madrid. A, B, C. Licenciado en Derecho», debe decir: «Jefe de Sección -3- Nivel 24 - Madrid. A, B, C. Licenciado en Derecho».

En la misma página, línea 30, donde dice: «Jefe de Equipo número 1 - Nivel 25, Específico 1.025.000 Localidad. Las Palmas, Grupo A», debe decir: «Jefe de Equipo número 2 - Nivel 25, Específico 1.025.000, Localidad Las Palmas».

En la misma página, líneas 33, 34 y 35 donde hace referencia a la localidad Pontevedra, debe decir: «Localidad Vigo».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21181** *ORDEN de 11 de octubre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en los anexos de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estando interesados en desempeñarlos reúnan los siguientes requisitos mínimos:

A) Para todos los puestos que se convocan:

Ser funcionario de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que se especifican para cada puesto de trabajo.

B) Para los puestos que se convocan con destino en Madrid:

1. Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
2. Estar destinado en Madrid capital.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en los anexos, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de Activo; los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos de Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.